



012152

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio:

CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 156, se encuentra la Resolución No. 621-2009, que integra y literalmente Dice: **RESOLUCIÓN. No.621-2009, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Trece de Julio del Año Dos Mil Nueve, las Once de la Mañana. Con fecha del Trece de Julio del Año Dos Mil Nueve, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE PESCADORES ARTESANALES DEL ATLANTICO NORTE R.L.(COPARAN R.L.) Constituida en la Ciudad de Iwini, del Municipio de Puerto Cabeza, De la Region Autonoma del Atlantico Norte(R.A.A.N), el día Seis de Octubre del Año Dos Mil Ocho. Se inicia con Once (11) Asociados, Once (11) Hombres, Cero (0) mujeres. Con un capital social Suscrito de C\$ 13,200.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8, 9 y 91 del Reglamento de la misma **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE PESCADORES ARTESANALES DEL ATLANTICO NORTE R.L.(COPARAN R.L.) Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: **Mario Mora Lacayo**. Vicepresidente: **Gustavo Adolfo Medina Samcam**. Secretario: **Oscar Somarriba Ardila**. Tesorero: **Henry Herman Hernandez**. Vocal: **Silvio Chamorro Martínez**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Trece días del mes de Julio del año dos mil Nueve.**

LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA.
ROC. 09900